

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 099**

## LEGISLADORES

Nº 134

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 147/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 17 MAYO 2012

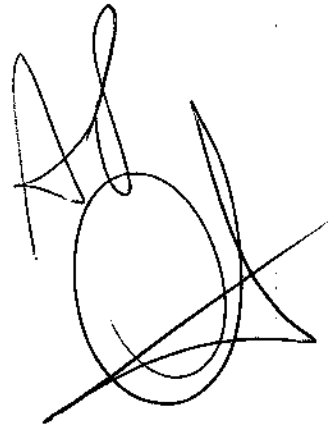
Girado a la Comisión Nº: FK AP

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

As. 134/12

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 147/12, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

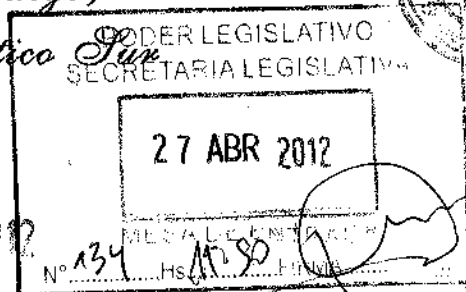
A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 20 ABR 2012



VISTO la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya que en su carácter de integrante de la Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 3, mantendrá reuniones de trabajo con Diputados y Senadores Nacionales en relación a los últimos acontecimientos en materia de política hidrocarburíferas, la expropiación de las acciones de la empresa Repsol y que diera origen a la Declaración de la Leg. Pcial. que ingresara como Asunto N° 123/12.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 24/04/12 regreso 02/05/12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 24/04/12 regreso 02/05/12) a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R, quién se trasladará a dicha ciudad, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

147 / 12

**COPIA FIEL**

Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

455  
20-04-12  
9:38  
2/2

Ushuaia, 19 de abril de 2012

NOTA NRO. 36/12  
LETRA LMA

Señor Presidente


Me dirijo a usted a fin de informarle mi traslado hacia la ciudad de Buenos Aires para concurrir al Honorable Congreso de la Nación ya que en razón formar parte de la Comisión 3 de esta Legislatura habré de mantener reuniones de trabajo con diputados y senadores nacionales con relación a los últimos acontecimientos acaecidos en materia de política hidrocarburífera, la expropiación de las acciones de la empresa Repsol y que diera origen a la Declaración de la Legislatura Provincial tratada en la fecha, Asunto 123/12 presentado por el bloque de la Unión Cívica Radical.

Por lo expuesto solicito se extiendan pasajes por el tramo USHUAIA-BUENOS AIRES-USHUAIA partiendo el día 24 del corriente a las 18,50 y regresando el día 2 de mayo a las 11,40, el código de reserva es el CTJNDH y según me han informado en la empresa Bajo Cero que dada la fecha del viaje y la demanda de lugares la misma vence el día 20 por lo que deberían contar con la orden de pasaje en el transcurso de mañana a más tardar.

Asimismo se liquiden (3) tres días de viáticos a los efectos de realizar la comisión informada.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA  
Dn. ROBERTO CROCCIANELLI  
S/Despacho

  
Mariana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R.